

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.242/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Prof. Rodolfo EUSEBIO, mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Seminario Internacional de Resolución de Problemas de Matemática ha realizarse en la Provincia de Córdoba entre los días 12 y 16 de Noviembre de 2001 ;

Que simultaneamente usufructuará del Tercer Premio obtenido en las Olimpiadas de Matemática llevadas a cabo durante el año 2001, el certámen "El Número de Oro" ;

Que el docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 5/02 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al Prof. EUSEBIO la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, por ser la Segunda vez que usufructua el beneficio en el Año 2001 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

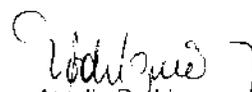
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

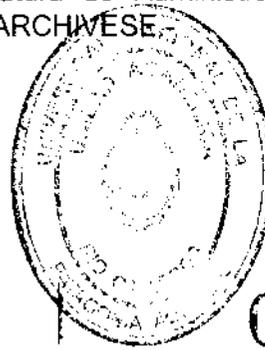
POR ELLO :

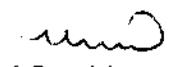
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Rodolfo EUSEBIO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (120,00) , de los tipos de capacitación y actualización Artículo 2- Nivel 1 del reglamento del FPCA, por ser la segunda vez que usufructua del beneficio en el Año 2001, para asistir al Seminario Internacional de Resolución de Problemas de Matemática entre el 12 y 16 de Noviembre de 2001,

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVÉSE


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

060